

El tráfico de armas y el supremacismo en la relación bilateral México-Estados Unidos

*Mauricio Ibarra Ponce de León**

El tema del tráfico de armas ha estado presente en todo momento en las discusiones y reuniones bilaterales en materia de seguridad entre México y Estados Unidos, casi siempre en el marco de los encuentros relacionados con el trasiego de drogas. En la actualidad, las discusiones han evolucionado al vincular este tema con otros como el crimen organizado y la creciente violencia y, más recientemente, a temas complejos como el racismo, la xenofobia, el extremismo y el supremacismo blanco.

En ese sentido, a lo largo de este ensayo se hará un recuento de las discusiones de seguridad entre ambas naciones y cómo se inserta el tema del tráfico de armas, haciendo especial alusión a la posición de México sobre la legislación estadounidense en materia de armas. En otro apartado, se hará referencia al tráfico de armas en la frontera entre ambos países y mención a casos recientes de violencia en estados fronterizos de México, que ejemplifican la vinculación del tráfico de armas con el crimen organizado. También, se destacará la nueva estrategia del Gobierno de México para “congelar” el tráfico de armas de Estados Unidos hacia México y, finalmente, se hará referencia al creciente discurso de odio, el racismo, la xenofobia y el supremacismo, y cómo se vincula con el tráfico de armas.

* Cónsul general de México en El Paso, Texas.

Los mecanismos bilaterales de seguridad

A lo largo de los años, los diversos mecanismos institucionales en materia de seguridad entre México y Estados Unidos como el Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN) y el Grupo Plenario de Procuración de Justicia (SLEP, por sus siglas en inglés) en la década de 1990, el Grupo de Alto Nivel México-Estados Unidos a partir de 2006, el Grupo para Combatir el Crimen Organizado Transnacional de 2017 y ahora el Grupo de Alto Nivel de Seguridad (Ganseg) creado en 2019, siempre han contado con un apartado para discutir el tema del flujo ilícito de armas de Estados Unidos a México. De manera específica, también en la década de 1990 se creó el Grupo de Control de Armas México-Estados Unidos, mejor conocido como GC-Armas, en el marco del cual diversas agencias de procuración de justicia de ambos países con competencia en materia de armas discutían las acciones conjuntas que deberían de tomarse para frenar el tráfico de armas de Estados Unidos a México. Entre otros, desde su origen se trataban en este mecanismo temas como la importancia del rastreo de armas que lleva a cabo la Agencia de Control de Bebidas Alcohólicas, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos (ATF, por sus siglas en inglés) a través de su sistema eTrace y se discutieron cuestiones básicas como la prohibición del paso de armas de Estados Unidos a México y la necesidad de contar con letreros visibles en los cruces fronterizos entre ambos países alertando de las penas carcelarias por introducir, aunque fuera de manera involuntaria, armas a México. Lo anterior, a fin de evitar casos que pudieran impactar negativamente la relación bilateral entre ambos países, como la del militar estadounidense Andrew Tahmooressi, quien fue arrestado el 31 de marzo del 2014 en el cruce fronterizo de El Chaparral-San Ysidro (entre Tijuana y San Diego), y fue liberado de una prisión mexicana casi siete meses después de su arresto como resultado de una extensa labor diplomática del Gobierno estadounidense.¹

¹ “Ex-U.S. Marine Jailed in Mexico Says he Didn’t Mean to Cross Border”, CBSNews, 4 de mayo de 2014, en <https://www.cbsnews.com/news/ex-us-marine-jailed-in-mexico-says-he-didnt-mean-to-cross-border/> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020).

La posición de México sobre la Segunda Enmienda

En la búsqueda de detener el tráfico de armas de Estados Unidos a México, a lo largo de los años, el Gobierno de México ha reiterado una posición de respeto a la legislación interna de Estados Unidos en la materia, que en este caso recae en la Segunda Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, al sentar las bases para que los estadounidenses porten armas al señalar que “siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre, no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas”. En ese sentido, el Gobierno mexicano nunca ha pretendido cuestionar ni esta enmienda ni el derecho de los estadounidenses de poseer armas. Sin embargo, a lo que sí se opone terminantemente México, es a que las armas que poseen los estadounidenses sean traficadas a territorio mexicano.

El tráfico de armas en la frontera México-Estados Unidos

Los datos más recientes de la ATF sobre el tráfico de armas a México indican que de las 11 506 armas aseguradas en México en el año fiscal de 2018 y que fueron enviadas a esta agencia estadounidense para su rastreo por medio del sistema eTrace, 70.4% provinieron de Estados Unidos, 50.9% fueron fabricadas en territorio estadounidense y 19.5% importadas a Estados Unidos ²

Asimismo, de acuerdo con datos de 2016 de la Oficina de Responsabilidad Gubernamental de Estados Unidos (GAO, por sus siglas en inglés), sobre un periodo más amplio confirmaron que 70% de las armas aseguradas en México enviadas a la ATF para su rastreo del 2004 al 2014 tuvieron su origen en Estados Unidos. En ese sentido, subraya que la ATF confirmó que de las más de 73 000 armas provenientes de Estados Unidos y traficadas a México en este periodo, la mayoría fue adquirida de manera legal

² Office of Strategic Intelligence and Information-ATF, *Mexico. Data Source: Firearms Tracing System, January 1, 2013-December 31, 2018*, Washington, D. C., U.S. Department of Justice-ATF, marzo de 2019, p. 7, en <https://www.atf.gov/file/135106/download> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020).

en tiendas de armas (*gun shops*) o en tianguis de armas (*gun shows*), principalmente en la zona fronteriza entre ambos países. No se omite señalar que 17% de las armas se originó en algún otro lugar que no es Estados Unidos y no fue posible definir el origen de 13% de este armamento.³

Lo anterior resulta relevante al existir un claro vínculo entre las armas y la muerte de ciudadanos mexicanos y estadounidenses, sobre todo si se considera que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2008 las muertes con armas de fuego ascendieron a 24 439, lo que representó 67.7% del total a nivel nacional.⁴

Como afirma Fabián Medina, jefe de la Oficina del Secretario de Relaciones Exteriores, el tráfico de armas por la frontera se basa principalmente en la modalidad del tráfico hormiga que se oculta en el cruce diario de más de 25 000 personas, en su mayoría mexicanos y algunos extranjeros que laboran en Estados Unidos y viven, por lo general, en la frontera, quienes ingresan armas o sus piezas y municiones ocultas en bolsas, juguetes, vehículos o en envíos de mensajería, y que a cambio reciben de las organizaciones criminales desde 100 dólares por un paquete de 50 balas, hasta 2000 dólares por un rifle automático.⁵ No obstante lo anterior, sitios remotos que con anterioridad se distinguían por usarse como vías de internación de indocumentados o drogas, ahora también se usan para transportar armas, piezas y municiones, al ser estas vías bien conocidas por el crimen organizado.

Varios factores hacen de la frontera terrestre el mejor camino para traficar armas de Estados Unidos a México: la vecindad entre ciudades de Estados Unidos con sus contrapartes mexicanas; la baja probabilidad de ser revisados al cruzar de norte a sur caminando o en vehículo, y el fácil acceso a diversas armas, partes y municiones en Estados Unidos, sobre todo al contar

³ U.S. Government Accountability Office (GAO), *U.S. Efforts to Combat Firearms Trafficking to Mexico Have Improved, but Some Collaboration Challenges Remain*, Washington, D. C., GAO, enero de 2016, en <https://www.gao.gov/assets/680/674570.pdf> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020).

⁴ Fabián Medina y Mauricio Ibarra, "Mexican Consul General: Gun Violence Shared Problem for U.S., Mexico", *El Paso Times*, 4 de septiembre de 2019.

⁵ F. Medina, "El mapa de las armas ilícitas provenientes de la frontera norte (II de IV)", *Milenio*, 4 de febrero 2020, en <https://www.milenio.com/opinion/fabian-medina/columna-fabian-medina/mapa-armas-ilicitas-provenientes-frontera-norte-ii> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020).

con una amplia gama de armerías autorizadas en California, Arizona, Nuevo México y Texas que ascienden a casi 23 000 establecimientos y a los más de mil tianguis de armas que en estos estados se llevaron a cabo en 2019.

De los cuatro estados fronterizos de Estados Unidos, es importante distinguir a Texas, ya que concentra más de 10 000 licencias para la venta de armas; fue el estado donde se llevó a cabo el mayor número (632) de tianguis de armas, y más importante aún, la venta de armamento de gran poder de fuego y de municiones es totalmente legal con sólo tener 18 años de edad y ser residente del estado. También los menores de edad pueden adquirir armas en caso de contar con un permiso escrito de sus padres o guardianes legales.⁶

Casos Culiacán y LeBarón, como ejemplos de crimen organizado

En este contexto, dos casos recientes ejemplifican por qué el Gobierno mexicano retomó aún con más fuerza la necesidad de atender contundentemente el combate al tráfico de armas de Estados Unidos a México desde una perspectiva totalmente bilateral. El primero fue “el culiacanazo”, incidente ocurrido el 17 de octubre de 2019 en Culiacán, Sinaloa, en el que se liberó de las fuerzas federales el hijo del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, como resultado del potencial de violencia por el gran poder de fuego que mostraron los grupos de sicarios que promovieron la liberación de Ovidio Guzmán, el *Chapito*. El segundo, la familia LeBarón, caso en el que murieron tres mujeres y seis niños de esta familia mormona, como resultado de un atentado por parte de un grupo armado en los límites entre los estados de Sonora y Chihuahua en noviembre de 2019.

Cabe señalar que estos casos fueron una prueba contundente del argumento utilizado por México de la posibilidad de que organizaciones criminales transnacionales reciban armamento de gran poder, municiones

⁶ “Texas Gun Laws,” 22 de diciembre de 2019, en Laws, en <https://gun.laws.com/state-gun-laws/texas-gun-laws> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020).

y dinero en efectivo desde Estados Unidos, combinación explosiva que obliga a los Gobiernos de ambos países a trabajar de manera coordinada para poder atender de manera más eficiente el fenómeno de las armas.

Estrategia anunciada por la SSPC y la SRE para congelar tráfico de armas

Como se mencionó al principio, si bien México y Estados Unidos han contado con un andamiaje institucional de consultas y discusiones en materia de armas, es evidente que este tema no ha sido atendido con la suficiente contundencia para poder tener resultados concretos. En ese sentido, se destaca el anuncio que hiciera el Gobierno mexicano sobre los avances en la estrategia binacional México-Estados Unidos frente al tráfico de armas de fuego y municiones, que fueron discutidos en una reunión del subgrupo de tráfico de armas del Ganseg.⁷

Cabe señalar que en esta reunión, el Gobierno de México presentó un proyecto de acuerdo bilateral con Estados Unidos en materia de tráfico de armas, en el cual se planteó el uso de tecnología tanto intrusiva como no intrusiva para detener el flujo ilícito de armas en los cruces fronterizos entre ambos países, iniciando en cinco puntos estratégicos para realizar operativos aleatorios, coordinados y espejo entre autoridades de ambos países: Tijuana-San Diego, Ciudad Juárez-El Paso, Nuevo Laredo-Laredo, Reynosa-McAllen y Matamoros-Brownsville.

Asimismo cabe decir que, por primera vez en la historia, esta estrategia bilateral considera también un seguimiento mensual sobre las armas que entran de manera ilícita a México, lo cual se traduce en un intercambio de información y de discusión sobre tendencias, rutas y métodos de tráfico, así como la posibilidad de llevar a cabo operaciones coordinadas o espejo, lo que implica operativos simultáneos; esto es, cada quien en su propio territorio, así como investigaciones conjuntas, entre otros temas relevantes en la materia.

⁷ SRE, "Avanza estrategia binacional México-Estados Unidos frente al tráfico ilícito de armas," comunicado conjunto, 21 de noviembre de 2019, en <https://www.gob.mx/sre/prensa/avanza-estrategia-binacional-mexico-ee-uu-frente-al-trafico-ilicito-de-armas> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020).

Un elemento novedoso, que no se puede soslayar, es la utilización de la red consular mexicana en la frontera entre ambos países, que considera a 13 consulados generales y de carrera de Arizona, California y Texas, como medio para alertar y sensibilizar a los actores locales sobre la importancia de combatir conjuntamente el delito del tráfico de armas, así como de recolección pública de casos y datos y de intercambio de información con las agencias federales, estatales y locales asignadas a la frontera con competencia en la materia.

Racismo, xenofobia, supremacismo blanco y extremismo en Estados Unidos

Un tema que se ha tenido que incorporar a las discusiones en materia de seguridad, no solamente a nivel bilateral sino también multilateral, es el del combate al racismo, la xenofobia, el extremismo y el supremacismo blanco. En este contexto, el tráfico de armas de Estados Unidos a México que alimentan el poder de fuego de las organizaciones criminales y que en parte es el resultado del amplio y fácil acceso que existe en este país a armas de fuego, se complica aún más en la actualidad como resultado de un creciente discurso de odio que aparentemente se ha recrudecido o se ha hecho más público en Estados Unidos.

En este sentido, hay diversos ejemplos de agresiones por cuestiones de racismo, xenofobia o supremacismo blanco que se han presentado en diversas ciudades estadounidenses, que van desde el caso de una mujer que atropelló a una menor de edad por pensar que era mexicana⁸ y el incidente a golpes por agresiones racistas verbales en California,⁹ hasta crímenes atroces como el ocurrido el 3 de agosto de 2019 en una tienda Walmart de El Paso, Texas.

⁸ “Mujer atropella a joven porque creyó que era mexicana”, en *ViveUSA*, 23 de diciembre de 2019, en <https://www.viveusa.mx/noticias/mujer-atropella-joven-porque-creyo-que-era-mexicana> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020).

⁹ Pamela Benítez, “Pareja llama ‘frijoleros’ a latinos y desata pelea en California”, en *ViveUSA*, 10 de junio de 2011, en <https://www.viveusa.mx/noticias/video-pareja-llama-frijoleros-latinos-y-desata-pelea-en-california> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020).

Particularmente, el atentado en El Paso es el ejemplo más claro de cómo se vinculan los crímenes de odio con el fácil acceso a las armas. En este caso 22 personas fallecieron, 8 de ellas mexicanas y 24 resultaron heridas, incluyendo 8 mexicanos, como resultado del deleznable atentado armado que llevó a cabo Patrick Crusius, un estadounidense blanco proveniente de Dallas, Texas, que con premeditación, alevosía y ventaja buscó directamente agredir a la población hispana de El Paso, como lo sustentó en el manifiesto que escribió de manera previa a la agresión armada, en el cual específicamente estableció que “este ataque es en respuesta a la invasión hispana de Texas”.¹⁰ También describe el tipo de armamento de gran poder que pretendía utilizar en el atentado (AK-47), mismo que, como posteriormente se informó públicamente, fue adquirido de manera totalmente legal.¹¹

Es importante señalar que, desde un inicio, el secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard, en visita a El Paso dos días después del incidente en solidaridad con las víctimas, reiteró la condena absoluta del Gobierno y el pueblo de México al considerar este atentado como “una de las tragedias más grandes que ha tocado vivir a las y a los mexicanos en territorio norteamericano” y como un “acto de terrorismo en contra de mexicanos en Estados Unidos”, por lo que se inició una serie de acciones de protección, diplomáticas y legales a nivel nacional, como: abrir una carpeta de investigación por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), poner a disposición de las víctimas a un abogado de reconocido prestigio en El Paso a fin de que consideraran interponer demandas civiles, y enviar una nota diplomática al Gobierno de Estados Unidos en la que manifiesta condena y rechazo a la matanza. A nivel internacional, en foros regionales y multilaterales como la OEA y la ONU, México promovió el rechazo absoluto a las agresiones sufridas en El Paso, pero también a los grupos, corrientes y medios que promueven el discurso de odio, el racismo, la xenofobia y el supremacismo que llegan a incitar y a llamar a la violencia.

¹⁰ Patrick Crusius “The Inconvenient Truth about Me”, p. 1, mimeo. (Traducción del autor.)

¹¹ Alana Autler, “Accused El Paso Mass Shooter, Patrick Crusius Bought Gun Legally”, en CBS DFW, 5 de agosto de 2019, en <https://dfw.cbslocal.com/2019/08/05/accused-el-paso-mass-shooter-patrick-crusius-bought-gun-legally/> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020).

Como se mencionó anteriormente, existe un vínculo no sólo entre grupos de odio con el fácil acceso a las armas, sino con el tráfico de armas y otros delitos. Agencias estadounidenses de procuración de justicia correlacionan a grupos organizados de supremacistas y extremistas con una serie de delitos rentables como el lavado de dinero, el fraude, el tráfico y la trata de personas y el tráfico drogas y de armas, entre otros.

En ese contexto, destacan comentarios como el realizado por Jared Maples, jefe de la Agencia de Seguridad Interna del estado de Nueva Jersey en testimonio ante el Congreso, sobre cómo se financian grupos extremistas, en el sentido de que muy probablemente un ofensor solitario se financia por sus propios medios para alcanzar sus objetivos, mientras que “otros grupos más organizados se involucran en la venta de bienes falsos, tráfico de drogas y armas”.¹²

Un caso que ejemplifica todo lo descrito anteriormente, fue hecho público por el Departamento de Justicia en un comunicado emitido el 14 de febrero de 2020, al anunciar que 64 supremacistas blancos fueron sentenciados a 820 años en prisión federal de manera combinada. El mencionado comunicado subraya que los inculpados “miembros o afiliados a organizaciones supremacistas, incluyendo Círculo Ario, Hermandad Aria, los Peckerwoods, Soldados de la Cultura Aria y Sucios Muchachos Blancos, fueron sentenciados por traficar más de 1600 kilos de metanfetaminas, 59 armas de fuego y muchas otras drogas, incluyendo cocaína y heroína entre 2015 y 2018”.¹³

Este tipo de casos demuestra que grupos como los mencionados anteriormente representan retos adicionales para los Gobiernos de ambos países, sobre todo al participar en actividades delictivas del crimen organizado,

¹² Ted Sherman, “N.J. Officials Say State Faces ‘High’ Level of Threat from Extremist Groups, White Supremacists”, en *NJ.com*, 21 de febrero de 2020, en <https://www.nj.com/crime/2020/02/nj-officials-say-state-faces-a-high-level-of-threat-from-white-supremacist-groups.html> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020). (Traducción del autor.)

¹³ Northern District of Texas-U.S. Attorney’s Office-Department of Justice, “64 White Supremacists Sentenced to a Combined 820 years in Federal Prison”, comunicado de prensa, 14 de febrero de 2020, en <https://www.justice.gov/usao-ndtx/pr/64-white-supremacists-sentenced-combined-820-years-federal-prison> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2020). (Traducción del autor.)

incluido el tráfico de armas que se vincula con los niveles de violencia que se viven en ambos lados de la frontera.

Combate al tráfico de armas y municiones y al racismo, la xenofobia y el supremacismo: retos y recomendaciones

En suma, en un complejo contexto en el cual se mezclan fenómenos como el tráfico de armas y el creciente discurso de odio en Estados Unidos, se presentan diversos retos en cuanto a la promoción de los intereses de México en estos dos temas prioritarios, así como en la instrumentación de la estrategia bilateral en contra del tráfico de armas de fuego y municiones.

El principal desafío será verdaderamente impactar el tráfico de armas de Estados Unidos a México, reduciendo el número de las que ingresan a territorio nacional. La creación del subgrupo de armas del Ganség y el seguimiento oportuno que se ha dado a alto nivel a este tema demuestran la voluntad política existente en los dos países para atender una problemática que afecta a las poblaciones de ambos lados de la frontera.

En ese sentido, y reconociendo la importancia de la nueva estrategia bilateral en contra de las armas, sería oportuno considerar algunos elementos para su más eficiente instrumentación tanto en México como en Estados Unidos:

Primero, la nueva estrategia bilateral acordada en 2019 para detener el tráfico de armas deberá sobrepasar los viejos problemas que se han presentado para lograr un mejor funcionamiento de las acciones que se llevan a cabo en la materia en Estados Unidos, como la coordinación entre agencias estadounidenses como la ATF y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), que es parte del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), como lo ha señalado la GAO.¹⁴ Segundo, será necesario que, si bien la ATF es la agencia que lidera las acciones contra las armas en Estados Unidos, el resto

¹⁴ GAO, *op. cit.*, p. 31.

de las dependencias de procuración de justicia de este país con competencia en el tema también aporten información y recursos al combate de este delito. Tercero, habrá que reforzar los operativos de revisión aleatoria, así como los coordinados o espejo entre ambos Gobiernos, es una necesidad que no puede esperar, así como el intercambio de información inmediato entre autoridades de los dos países sobre los resultados de este tipo de acciones bilaterales. La estrecha coordinación entre las aduanas de ambos es crucial en estos casos. Cuarto, utilizar inteligencia para detener el tráfico de armas también es crucial, a fin de detectar las operaciones de compra de armas, sobre todo las de tipo múltiple que incluye varias armas en una misma operación, desde el lugar de venta, hasta el intento de cruce hacia México. Quinto, vinculado al punto anterior, es necesario poder dar seguimiento e intercambiar información sobre casos en los que existen agresiones de individuos o agrupaciones racistas, xenófobas o supremacistas en las que las víctimas sean ciudadanos de ambos países. Sexto, sería recomendable promover la creación de un marco jurídico específico, que dé certeza tanto a las investigaciones en materia de armas como a todas las acciones legales que resulten. Séptimo, un requerimiento *sine qua non* es incluir en el debate y la toma de decisiones sobre el tráfico de armas, no sólo a los Gobiernos de ambos países, sino también a los legislativos, la academia, los centros de investigación, entre otros, a fin de ser más eficientes en las decisiones que deben tomarse.

Por otro lado, el aumento de casos de violencia por parte de personas y grupos que promueve el discurso de odio, el racismo, la xenofobia, el extremismo y el supremacismo blanco genera un gran reto para la comunidad mexicana. El atentado del 3 de agosto en El Paso, Texas, nos hace darnos cuenta de que la comunidad mexicana puede ser objeto de agresiones armadas, como lo han padecido algunos otros grupos por su nacionalidad o creencias religiosas. Este caso confirma que, por ser mexicanos, miembros de la población migrante pueden ser blanco de ataques, lo que causa temor y relaciones complejas entre estas comunidades y la autoridad.

Por lo tanto, el reto es mayúsculo por implicar cambios en la manera en que brindamos protección a la diáspora mexicana, al hacerse imperativo el monitoreo y la detección de situaciones en las que se promueva un discurso de odio, de xenofobia y de racismo que el Gobierno de México ha condenado ampliamente.

El tráfico de armas y la vinculación del fácil acceso y su uso por grupos racistas, xenófobos, supremacistas y extremistas que promueven el discurso de odio y la violencia, es un fenómeno que el Gobierno de México continuará combatiendo decididamente. Evitar que vuelva a ocurrir un atentado en la frontera donde conviven comunidades binacionales como el del 3 de agosto en El Paso, Texas, deberá ser una prioridad para los Gobiernos de México y Estados Unidos, al ser temas que claramente conllevan una responsabilidad compartida.